

RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 020-GADMLA-ADM. 2023-2027

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veintitrés de junio del dos mil veintitrés**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 02-O-GADMLA-ADM.2023-2027, del 09 de junio de 2023; y, b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 03-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 15 de junio de 2023.-**

Que, luego de la lectura y revisión efectuada por parte de los señores Concejales y Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal;

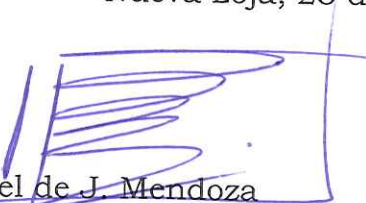
RESUELVE:

PRIMERO: Por Unanimidad: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 02-O-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 09 de junio del 2023.-----

SEGUNDO: Por Unanimidad: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 03-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 15 de junio del 2023.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 23 de junio de 2023.


Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA

